

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 180 - Sesión  
1 de marzo de 2017

En Montevideo, el primero de marzo de dos mil diecisiete, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima octogésima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Dr. (Odontólogo) Álvaro RODA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Ingeniero LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ÁLVARO RODRÍGUEZ, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS, Economista ADRIANA VERNENGO y Contador MARCELO MARCHESONI.

En uso de licencia ordinaria el Sr. Director Dr. Ariel Nicolielo.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera y Cr. Álvaro Correa.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.***

1) ACTA N° 179 Res. N° 111/2017. (P)

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 179 correspondiente a la sesión de fecha 22.2.2017.

El Sr. Director Ing. Luis Altezor se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA REMITIDA. Res. N° 112/2017. (P)

Siendo la hora trece y veinte minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General, se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a las trece y cincuenta minutos, ingresa a Sala el personal del Departamento de Secretarías, el Sr. Presidente informa que se ha adoptado la siguiente resolución: (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COLEGIO DE ABOGADOS Y COLEGIO DE CONTADORES. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 113/2017. (P)

Visto: Las notas remitidas por el Colegio de Abogados y Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, solicitando entrevista con el Directorio a efectos de considerar un tema de carácter grave y urgente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar entrevista con los Presidentes del Colegio de Abogados y Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay para el viernes a las 13 horas.

CONVENIO CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POR INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se han comunicado de la Secretaría del Dr. Chediak a efectos de confirmar que la firma del Convenio con la Suprema Corte de Justicia referente al intercambio de información con el Instituto, se realizará el martes 14 de marzo a las 15:30 horas.

Informa que junto con el Departamento de Comunicación de dicha corporación, se coordinará la difusión pertinente.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN CON MESA DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. (P)

El Sr. Director Dr. RODA informa que el pasado jueves, junto con la Arq. Brusco, se reunieron con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, donde intercambiaron ideas acerca de la Caja, informaron acerca de las actividades del Directorio principalmente en lo referente al proyecto de modificación de ley orgánica y la situación del conflicto con la Asociación de Funcionarios de la Caja.

REUNIÓN CON EL DR. CARLOS DELPIAZZO. (P)

El Sr. Director Dr. RODA da cuenta de la reunión mantenida con el Dr. Carlos Delpiazzo referente a la investigación administrativa aprobada recientemente por

01.03.2017

Directorio. Se le manifestaron las inquietudes sobre el tema, y se acordaron los honorarios por la tarea encomendada y los próximos pasos a seguir al respecto.

REUNIÓN CON EL GERENTE DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN SR. DANIEL RAFANIELLO. (P)

El Sr. Director Dr. RODA informa que el miércoles pasado, luego de los planteos realizados en Sala con respecto al informe de Gerencia de División Recaudación y Fiscalización y en referencia al “núcleo duro”, la Mesa se reunió con el Sr. Rafaniello, para consultar el estado de los temas considerados en esa reunión. Admite su error cuando planteó que los juicios se estaban informatizando ya que no es así. El Sr. Rafaniello le explicó que estaban muy avanzados en el proceso, en la etapa de definición y adquisición del software para llevar adelante la informatización de los juicios, pero también dijo que desde el punto de vista de los servicios de la Caja, si bien era necesario la informatización, lo era en el sentido de respaldar la información que tienen como prevención de cualquier daño que pueda suceder que puedan dañar los archivos, como por ejemplo un incendio, porque eso le llevaría mucho tiempo y trabajo a la Caja recomponerlos. Pero que si bien la informatización de los juicios mejora la gestión, no cambia sustancialmente lo que es el desarrollo de los juicios. Ellos lo tienen semi informatizados, saben perfectamente qué abogado tiene cada juicio, en qué etapa están, cuándo tienen que presentarse las renovaciones, esto no va a cambiar sustancialmente la gestión, ni mejorar la recaudación de la Caja por que los juicios estén informatizados. Se le consultó sobre el informe, sobre el denominado “núcleo duro”, y manifestó que todas esas personas tienen juicio iniciado, embargos trabados, los cuales cada vez que vence el plazo son renovados y están siendo gestionados de esa manera. Más allá que en algunos casos, con información que se ha obtenido van a tratar de ponerse en contacto para intentar la firma de un convenio o que se pongan al día.

Sobre el plan de fiscalización, el Sr. Rafaniello dijo que si bien no tiene un plan muy elaborado sobre fiscalización, en relación a los profesionales, sí se los fiscaliza y puso énfasis en el intercambio de información. A raíz de ese proceso, existiría entre 800 y 900 personas que entienden que estarían en una situación de evasión, los cuales ya pasaron a Gerencia de División Afiliados para darles trámite.

Plantea que acerca del embargo de las cuentas bancarias, siguieron ese procedimiento con el mismo resultado del informe ya remitido, donde la mayoría de las personas no tienen cuenta, y aquellas que la tienen, las cifras son irrisorias con respecto a la deuda que tienen con la Caja.

POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO LEGAL EXTERNO.  
Res. N° 114/2017. (P)

El Sr. Director Dr. RODA recuerda que en una pasada sesión de Directorio se consideró la posibilidad de contratación de asesoramiento legal externo a efectos de apoyar a los servicios jurídicos en lo referente a las resoluciones de Directorio de fecha 22.06.2016. En ese sentido, junto con la Arq. Brusco y el Dr. Nicolliello estuvieron trabajando con Asesoría Jurídica y el profesional sugerido a efectos de intercambiar

información acerca del estado del trámite, qué tipo de apoyo se podría brindar y cómo podría participar. Luego de esa instancia, el Dr. Saldain –profesional sugerido- envió propuesta de trabajo y honorarios correspondientes, detallando los alcances, procediéndose a leer y repartir a los Sres. Directores.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Pase a la Asesoría Jurídica a efectos de evaluar el alcance de la propuesta.

2. Incorporar el tema en el orden del día de una próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. de los Campos se abstiene.

#### DECLARACIONES JURADAS DE NO EJERCICIO RETROACTIVAS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Res. N° 115/2017. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS recuerda que en una pasada sesión de Directorio propuso un proyecto de resolución referente a las declaraciones juradas de no ejercicio y su tratamiento por la Comisión de Prestaciones. Expresa la dificultad de considerar los expedientes con la responsabilidad correspondiente, sin contar con el informe de jurídica a que refiere la resolución propuesta. Considera que los servicios han contado con tiempo suficiente para expedirse al respecto.

El Sr. Gerente General informa que la inquietud planteada por el Sr. Director ya fue trasladada a los servicios, sin embargo para facilitar la gestión del tema, propone convocarlos a Sala a efectos de evacuar dudas. Así se procede.

Siendo la hora quince y quince minutos se recibe en Sala a la Sra. Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. Rosario Minerva y al Gerente de División Afiliados Cr. Diego Lemus, quienes exponen sus posiciones con respecto al proyecto de resolución propuesto por el Dr. de los Campos. Asimismo se evacuan las consultas realizadas por los Sres. Directores.

Siendo las quince horas y treinta minutos se retiran de Sala la Dra. Rosario Minerva y el Cr. Diego Lemus.

Luego de un intercambio de ideas entre los Sres. Directores, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Estudiar el tema en el ámbito de la Comisión de Prestaciones a efectos de rever el procedimiento por el cual los expedientes llegan a dicho ámbito.

#### INFORME DE GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN. PALABRAS VERTIDAS POR LOS SRES. DIRECTORES. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja la siguiente constancia: “En la sesión pasada, formulé algunas expresiones en referencia a la aparición con vida de

01.03.2017

aquellos que hasta ese momento se nos habían comunicado que casi todos estaban muertos o fuera del país. Planteé una posición que no fue compartida por algunos Directores, con todo derecho, y que consta en acta. Pero hubo un Director, que tomó el asunto casi como algo personal, y una denominación de “blando” como hiriente. En eso contribuyó a mi modo de ver una infeliz actuación del Dr. Rodríguez Azcue. Estuve repasando el acta, y dice especialmente que “En primer lugar recordar que de acuerdo al diccionario de la Real Academia, “blando” significa: “dicho de una persona pusilánime”, vocablo pusilánime es la verdad agresivo. Entonces yo le quiero decir al Dr. Rodríguez Azcue, que esa es la tercera acepción según el diccionario que accedo por Google. Pero la primera dice: blando significa que “cede fácilmente a la presión del tacto”, cosa que no se aplica acá, pero después dice, segunda acepción: “suave, benigno, apacible”. Con esa acepción, cuando se dice una acepción hay que decirlo todo, no se habría producido esa categorización de un Directorio pusilánime, que no fue además para nada mi intención. Cuando se habla, no se recurre en la literalidad del argumento al diccionario de la Real Academia para justificar cada uno de los vocablos. La verdad que como lo conozco desde hace mucho tiempo lo tengo en gran estima y respeto. Esa alusión a la tercer acepción del diccionario, atizó el fuego de un cierto enfrentamiento que hubiera hecho yo si me declaran pusilánime, ahora si me declaran suave, benigno, apacible, no pasa nada. Yo no puedo aludir a esto como una confusión, cuando alguien habla, las palabras fluyen como aludes sin pausa, y la palabra se impregna del color ambiental del asunto sobre el que se está tratando. Yo no recomiendo a nadie leer nada, pero yo he leído mucho un libro que se llama “La ley y la palabra”, donde todo esto está muy bien expresado por Néstor Cipriano, un jurista especialista, lingüista, gramática, semántica, semiología, tuvo enormes premios del Fondo Nacional de Artes, Gran Premio de Honor de la Sociedad de Escritores Argentinos, y que según parece tenía tan buen decir que Jorge Luis Borges le dejó su bastón en herencia o el legado. Como otras veces lo afirmé, ubico el Instituto en dos tipos de gestión, una relativa al Instituto en sí mismo, que tiene que ver con el trámite de las prestaciones, los medios tecnológicos en el que ha avanzado, y otra a la gestión referida a la recuperación y fiscalización de adeudos. A mi juicio la segunda sigue siendo totalmente criticable y no suficiente. En un acta anterior que le recomendé que leyera el suplente del Ing. Altezor, excelente persona, muy calificada, señalé todas las acciones proactivas para el cobro. Y el entonces presidente Álvaro Correa, me indicó que también había una del Directorio, que era hacer todo ese cruce de información. Yo le respondí que sí, pero qué lástima que lo estuviera haciendo un funcionario, si lo tuviera que elegir yo pondría diez funcionarios. Pero acá sí voy a proponer:

1. Tomando los casos de las personas que han sido ubicadas en su domicilio, se pida mejora de embargo en cuentas bancarias y en bienes muebles de los deudores en una secuencia semanal de treinta casos por semana.
2. Se envíen inspectores en una secuencia de veinticinco casos quincenales a la casa del deudor y obtener detalles referidos a su situación. En caso de ser necesario se traslade temporalmente los funcionarios útiles, a la celeridad de esa tarea.
3. Además pido que se me informe la cantidad de cuentas bancarias sobre las que se pidió embargo a lo largo del tiempo en que tomamos la decisión hasta hoy. El plan de inspecciones que existe para profesionales en no ejercicio y para detectar situaciones de incompatibilidad de jubilados.

01.03.2017

4. Cuántas veces se ha aplicado la resolución aprobada, de que a los 120 días de constatada una morosidad se pasó el expediente a Jurídica, al sector de cobros, y se logró el embargo de las cuentas y fondos bancarios.

5. Cómo se aplicó y en cuántas oportunidades la resolución de invertir la carga de la prueba, en los casos en los que un inspector encontrara a un profesional jubilado ejerciendo su profesión, lo mismo que para el no ejercicio.”

El Sr. Director Dr. RODRÍGUEZ realiza las siguientes consideraciones: “En primer lugar, señalo que no admito, con todo respeto, que me atribuya el enojo de los miembros del Directorio a una infeliz actuación mía, por haber interpretado sus palabras tomando en consideración una de las acepciones que la Real Academia Española le atribuye a la palabra “blando”, puesto que antes que mi intervención tuvo lugar la del Sr. Presidente, la del Cr. Marchesoni, y también estuvo presente la observación del Ec. Michelin. De modo que mi intervención no fue la que provocó la molestia por el calificativo, sino que el calificativo generó por sí mismo, sin ningún tipo de interpretación previa, la molestia de todos, después de mí intervino la Ec. Vernengo, quien también manifestó su rechazo al calificativo de “blando”. Por hacer un juego de palabras, podemos decir que el calificativo “blando” al Directorio, es un calificativo muy duro, muy crítico, y más allá de lo poco feliz de nuestra actuación de haber “seleccionado” la acepción de persona pusilánime. Sobre el tema de fondo que creo que es lo importante verdaderamente, he tenido conocimiento a través de distintas oportunidades que he participado de este Directorio, y más recientemente en la mañana de hoy, acerca de la política de convenios que viene realizando la Caja Profesional, con otras instituciones como por ejemplo el caso del Banco de Previsión Social. Y he participado en otras oportunidades, en donde se ha propuesto una serie de talleres de capacitación en materia de derecho tributario a cargo de consultoras especializadas en la materia, de modo que el tema ha estado presente. Me pregunto si se ha explorado la posibilidad de impulsar con el Banco de Previsión Social, o con las otras Cajas Paraestatales talleres de intercambio de buenas prácticas, donde se pueda invitar a algún experto en la materia a fin de encausar el tema, plantear los aspectos técnicos que tiene la recaudación y las distintas estrategias en ese sentido, y a su vez también los aprendizajes que tiene cada uno de los Institutos. El Banco de Previsión Social es notorio, ha tenido un vuelco muy claro, muy nítido en las últimas décadas, desde por lo menos desde la reforma previsional del 95, donde sin duda ensaya una enorme transformación de su estructura funcional y de todos sus procedimientos de trabajo, de modo que es un capital que tiene el país allí, y ha robustecido esa profesionalidad de conocimiento de la temática, a partir de la experiencia de la reforma tributaria y de la reforma del sistema de salud. Creo que la Caja Notarial de Seguridad Social y la Caja Bancaria también, tienen su propia experiencia en la materia, y la Dirección General Impositiva, pero antes que esta a mí me interesaba poner un énfasis, porque no es lo mismo los préstamos que pueden dar las entidades de seguridad social, y no son bancos. Nosotros somos una Administración Tributaria Previsional, tenemos un perfil propio. La temática de la recaudación, en el campo de la seguridad social tiene sus peculiaridades que sería bueno profundizar en el conocimiento de las buenas prácticas que tienen cada uno de los organismos y naturalmente creo que esto es un dato que va

01.03.2017

en la dirección de una política pública del Poder Ejecutivo, de combatir el informalismo. Esto es un flagelo en América Latina, lo ha sido y lo sigue siendo aun en el Uruguay. Entonces creo que si la Caja tiene un interés directo, personal y legítimo en mejorar la recaudación y por todo lo que eso significa desde el punto de vista financiero para la Institución, también tiene para aportar en la materia y tiene para aprender de otros interlocutores que tienen una función similar a la nuestra. Jugar un papel proactivo en ese sentido en un ámbito que pudiera ser en un primer momento con los otros organismos de previsión social que existen en el país, sería una ganancia neta para todas las instituciones.”

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) ASESORÍA JURÍDICA

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA DE MEDIDAS SUGERIDAS PARA CONTINUAR CON EL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE LA TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 67/2017. Res. N° 122/2017. (P)

Vista: La necesidad de reactivar el proceso de comercialización de las unidades de la Torre de los Profesionales.

Considerando: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Establecer los precios de venta de las unidades disponibles de la Torre de los Profesionales, de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

| <u>Unidad</u> | <u>m2 propios</u> | <u>Estado</u> | <u>Precio UI</u> |
|---------------|-------------------|---------------|------------------|
| SS 316        | 9,96              | LIBRE         | 162.215,00       |
| SS 317        | 9,94              | LIBRE         | 162.215,00       |
| SS 318        | 11,67             | LIBRE         | 162.215,00       |
| SS 320        | 11,61             | LIBRE         | 162.215,00       |
| SS 321        | 10,72             | LIBRE         | 162.215,00       |
| SS 322        | 10,62             | LIBRE         | 162.215,00       |
| SS 333        | 10,45             | LIBRE         | 162.215,00       |

01.03.2017

|           |         |           |               |
|-----------|---------|-----------|---------------|
| 503       | 46,25   | ARRENDADA | 784.000,00    |
| 514       | 46,58   | LIBRE     | 837.901,00    |
| 515       | 46,95   | LIBRE     | 844.557,00    |
| 711       | 50,66   | LIBRE     | 889.000,00    |
| 725       | 154,82  | LIBRE     | 2.571.000,00  |
| Local 001 | 597,8   | ARRENDADA | 6.004.000,00  |
| PARKING   | 1472,29 | ARRENDADA | 17.395.291,00 |

2. Autorizar la realización de publicidad de unidades disponibles para la venta y para arrendamiento en medios de comunicación detallados en el informe antes citado.

3. Pase a sus efectos, a la Gerencia de División Asesoría Técnica y a la Gerencia de División Administrativo-Contable.

#### 8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME SOLICITUD PERIODISTA DIARIO “EL PAÍS”. Rep. N° 67/2017. Res. N° 123/2017. (P)

Visto: El informe elevado por la Asesoría Económica Actuarial dando cuenta que se procedió a remitir la información que solicitara un periodista del diario “El País”, tal como se dispusiera en R/D del 15.2.2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 9) ASUNTOS VARIOS

A.I.S.S. COTIZACIÓN ANUAL PARA EL AÑO 2017. MIEMBROS AFILIADOS. Res. N° 124/2017. (P)

Visto: La nota de fecha 30.06.2016 remitida por la A.I.S.S., informando la cotización anual para el año 2017 para los miembros afiliados.

Considerando: Que la CJPPU reviste calidad de miembro afiliado y que es intención de la Institución continuar como tal.

Atento: A lo que surge de obrados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar el pago a la A.I.S.S. de la anualidad por el año 2017 como miembro afiliado por un monto total de 15.000 francos suizos mediante transferencia bancaria.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo – Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis y cuarenta minutos.